



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00209504- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Que mediante RHCD-2025-178-E-UNC-DEC#FCS, se aprueba la conformación del Comité Evaluador N° 1 - 2025 de la Facultad de Ciencias Sociales en cumplimiento del art. 9° de la Res. Rectoral 1933/2018; y

CONSIDERANDO:

Que desde la Prosecretaría General UNC mediante PV-2025-00331293-UNC-PSG#HCS se solicita se rectifique la RHCD-2025-178-E-UNC-DEC#FCS de orden 28, reemplazando al jurado externo "...Suplente 1: Quiroga, César Rafael, DNI 18.432.589 (UNRC)..." dado que el citado docente posee un cargo de Asociado por concurso y el Comité Evaluador N°1 – 2025 evalúa titulares, no cumpliendo con lo estipulado en la OHCS 6/2008 art. 9 inc. a) "...los miembros docentes del Comité Evaluador deberán tener o haber tenido jerarquía docente igual o superior a la del profesor a evaluar. ..."

Que mediante NO-2025-00341622-UNC-DC#FCS, la Directora de la Dirección de Concursos de la FCS propone como miembro docente titular externo en este Comité Evaluador N° 1 - 2025, en reemplazo de Quiroga César Rafael, DNI 18.432.589 (UNRC), a ABDO FEREZ, María Cecilia, DNI 25.039.263 (UBA), Profesora Titular Concursada de Filosofía, Universidad Nacional de las Artes, Departamento de Artes Visuales, Argentina.

El VB° de Secretaría Académica.

El despacho favorable emitido por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en fecha 26 de mayo del 2025.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1: Rectificar parcialmente el Artículo 1 de la RHCD-2025-178-E-UNC-DEC#FCS, donde dice: "Suplente 1: Quiroga César Rafael, DNI 18.432.589 (UNRC)...", debe decir "Suplente 1: Abdo Ferez, María Cecilia, DNI 25.039.263 (UBA)..."

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Publicar. Pase al HCS a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS DOS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

